

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220130029000	EJECUTIVO	CARLOS JAVIER MOSQUERA GOMEZ	EDUAR A. BECERRA PALACIOS
2	27001400300220140020300	EJECUTIVO	CARLOS JAVIER MOSQUERA GOMEZ	ARHIADNA CAÑADAS ARRIAGA
3	27001400300220140020500	EJECUTIVO	CARLOS JAVIER MOSQUERA GOMEZ	HARRY LEVINSON RIVAS
4	27001400300220170044200	EJECUTIVO	COOTRASENA	CARMEN MARIA VALENCIA Y FRANCISCA ALICIA MURILLO
5	27001400300220180012900	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	ALINA BRAVO CHAMORRO

INICIA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

VENCE: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE FIJA HOY SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria